

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 61/19

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0001796/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/19

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA ACTUALIZAR SISTEMA SIGER

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2/3 el formulario Solicitud de Contratación; y a fojas 4/12 las especificaciones técnicas, información remitida por la Unidad de Planificación y Control de Gestión, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del servicio objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 19 el Asiento Preventiva N° 101 con imputación al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11-1617/12 – 1033/13 – 1892/14 – 1261/15 – 1927/16 – 1333/17 – 1719/18 efectuada por el Departamento Presupuesto por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 53/98 la D CA-DIR N° 101/19 de fecha 21 de junio de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 101 y 106 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (24/06/2019 y 26/06/2019), y a fojas 102 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.



A fojas 103 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 104 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 115 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a la firma XPERIMENTS S.A.S. obrante a fojas 117/152.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 159/161 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) XPERIMENTS S.A.S. (CUIT: 30-71616484-1): Presenta cheques certificados por la suma de \$143.750,00.

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surgen del informe técnico de fojas 157/158 efectuado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión, junto a lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
XPERIMENTS S.A.S.	La oferta no cumple técnicamente con lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas toda vez que no se presentan las certificaciones requeridas, no se incluyen las capacitaciones requeridas, y no se cumple con el mínimo de personal exigido y aclarado conforme Circular Aclaratoria N°1.


j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **XPERIMENTS S.A.S.**, CUIT: 30-71616484-1, en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el renglón N° 1 del pliego del llamado al no contar con ofertas admisibles.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18


LIC. JIMENA ZAGA
Coordinadora General
Unidad de Planificación y Control de Gestión
H. Cámara de Diputados de la Nación